



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 37ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 7 de diciembre de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Seixas da Costa (Portugal)

Sumario

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (*continuación*)

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

a) Comercio y desarrollo (*continuación*)

Tema 98 del programa: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (*continuación*)

e) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

b) Estrategia Internacional de Reducción de Desastres

Organización de los trabajos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-68281 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 12 del Programa: Informe del Consejo Económico y Social (continuación)

Proyecto de resolución sobre administración pública y desarrollo (A/C.2/56/L.42)

1. **El Sr. Mbayu** (Camerún), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.42 y recomienda su aprobación por consenso.
2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.42.*
3. **La Sra. Shimo** (Japón) dice que su delegación ha apoyado la resolución en el entendimiento de que ésta no tendrá consecuencias para el presupuesto por programas. Convendrá que la Secretaría mantenga bien informados a los Estados Miembros de los avances que se produzcan en el ámbito de la administración pública con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de dicha resolución.

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

a) Comercio y desarrollo (continuación)

Proyecto de resolución sobre cuestiones de política macroeconómica: comercio y desarrollo (A/C.2/56/L.35, L.38 y L.49)

4. **El Sr. Mbayu** (Camerún), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.49, que se redactó como resultado de consultas oficiosas celebradas sobre los proyectos de resolución A/C.2/56/L.35 y L.38, y recomienda su aprobación por consenso.
5. **La Sra. Kelley** (Secretaria de la Comisión) refiriéndose a las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/56/L.49, dice que, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, la Junta de Comercio y Desarrollo celebrará un período extraordinario de sesiones en Bangkok del 29 de abril al 3 de mayo de 2002 para realizar el examen de mitad de período. Dicho período extraordinario de sesiones constará de dos sesiones por día durante cinco días. Se proporcionará interpretación a los seis idiomas oficiales, y también se preparará en los seis idiomas la documentación necesaria antes (100 páginas), durante (30 páginas) y después (50 páginas) del período de sesiones. Se estima que las necesidades de servicios de conferencias calculadas sobre la base de los costos completos serán de 287.200 dólares.

6. La medida en que será necesario complementar la capacidad permanente de la Organización con personal temporario sólo se podrá determinar con el calendario de las conferencias y reuniones para el bienio 2002-2003. No obstante, en la sección 2 (Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias) del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, no sólo se designaron créditos para las reuniones que ya se habían programado en el momento de prepararse el presupuesto, sino también para las reuniones autorizadas posteriormente, siempre y cuando el número y la distribución de las reuniones fueran similares a los de las reuniones de los últimos años. Por lo tanto, si la Asamblea General aprueba las recomendaciones contenidas en el proyecto de resolución, no será necesario realizar consignaciones adicionales para servicios de conferencias en el bienio 2002-2003.

7. Conforme al principio sobre la celebración de reuniones en las sedes, enunciado en la resolución 40/243 de la Asamblea General, el período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo debería tener lugar en Ginebra. Sin embargo, en virtud del párrafo 5 de la misma resolución, los órganos de las Naciones Unidas pueden celebrar períodos de sesiones fuera de sus sedes establecidas en el entendimiento de que los gastos adicionales que ello entrañe directa o indirectamente serán sufragados por el Gobierno anfitrión, en este caso Tailandia. Por lo tanto, si la Asamblea General aprueba las recomendaciones contenidas en el proyecto de resolución A/C.2/56/L.49, se estima que no serán necesarios créditos adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

8. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.49.

9. Se retiran los proyectos de resolución A/C.2/56/L.35 y L.38.

Tema 98 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (continuación)

e) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (continuación)

Proyecto de resolución sobre la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/C.2/56/L.16/Rev.1 y L.53)

10. **El Sr. Djumala** (Indonesia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.53, que se redactó como resultado de consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución A/C.2/56/L.16/Rev.1, y recomienda su aprobación por consenso.

11. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/56/L.53.

12. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/56/L.16/Rev.1.

b) Estrategia Internacional de Reducción de Desastres

Proyecto de resolución sobre la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (A/C.2/56/L.15)

13. **El Presidente** anuncia que el Canadá y los Estados Unidos se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución.

Organización de los trabajos (continuación)

14. **El Presidente** expresa gran preocupación por el hecho de que la Comisión, que debería haber terminado sus trabajos en la presente sesión, tiene aún 22 proyectos de resolución pendientes, uno de los cuales todavía no ha sido presentado oficialmente. Observa que la próxima semana estará muy cargada de trabajo y que la última sesión plenaria de la Comisión está programada para el 12 de diciembre, e insta a todas las delegaciones a ser flexibles, a acelerar las negociaciones sobre todos los proyectos de resolución y a considerar la posibilidad de celebrar consultas oficiosas durante el fin de semana. Dado que está previsto que la Quinta Comisión termine sus trabajos el 16 de diciembre, todos los proyectos de resolución con consecuencias para el presupuesto por programas tienen que ser aprobados antes de esa fecha. En cualquier caso, informará al Presidente de la Asamblea General de que, en su opinión, queda descartada la posibilidad de celebrar una continuación del período de sesiones. Comprende que algunos informes, en particular el informe sobre los países menos adelantados (A/56/645 y Add.1 y Corr.1), se han publicado con mucho retraso. En consecuencia el grupo regional interesado aún está estudiando el proyecto de resolución sobre el tema. También hay que examinar algunas consecuencias para el presupuesto por programas.

15. **El Sr. Mbayu** (Camerún), Vicepresidente, informa de que se ha llegado a un acuerdo con respecto a los proyectos de resolución sobre cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (A/C.2/56/L.14) y acerca del diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/C.2/56/L.22). El principal problema es el proyecto de resolución sobre los países menos adelantados, que debería haberse presentado el 5 de diciembre de 2001. Aunque es cierto que el informe pertinente se publicó tarde, complicando aún más las negociaciones sobre un asunto ya complicado pero importante, una mayor flexibilidad por parte de todas las delegaciones permitiría a la Comisión avanzar en sus trabajos. Por lo tanto, insta a todos los interesados, en particular a los 37 países menos adelantados, a que se esfuercen por elaborar un proyecto a partir del cual la Comisión pueda comenzar a trabajar el 10 de diciembre.

16. **El Sr. Zarie Zare** (República Islámica del Irán), que hace uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, solicita una prórroga del plazo para presentar el proyecto de resolución sobre los países menos adelantados hasta el lunes 10 de diciembre de 2001.

17. **El Sr. Traub** (Estados Unidos de América) dice que, pese a la simpatía y buena voluntad que su delegación abriga hacia el Grupo de los 77 y China, y en particular hacia los países menos adelantados, siente una gran preocupación porque se solicite prorrogar no sólo el plazo para un tema concreto del programa, sino también para todos los trabajos de la Comisión. Esto tiene graves consecuencias para el presupuesto de las Naciones Unidas, así como graves consecuencias personales para el personal de la Secretaría y las delegaciones. Su delegación se muestra preocupada, por una cuestión de principio y por una cuestión de fondo, porque un asunto tan importante para tantos países se presente en forma incompleta el último día de trabajo de la Comisión. No se podrá prestar a este tema tan importante toda la atención necesaria con un sólo día de negociaciones, en especial dadas las diferencias de opinión en una gama tan amplia de países. En cuanto a la propuesta de trabajar durante el fin de semana, está seguro de que habrá problemas para organizar sesiones oficiales.

18. **El Sr. Ramsden** (Nueva Zelanda), haciendo uso de la palabra en nombre también de Australia y el Canadá, dice que comparte la preocupación del orador

anterior y se opone a la celebración de sesiones durante el fin de semana; la Comisión debería poder terminar sus trabajos en el tiempo designado.

19. **El Sr. Goffin** (Bélgica) haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, observa que, aunque la Comisión había planeado culminar sus trabajos una semana antes de lo programado, ahora se está pidiendo a las delegaciones que acepten terminar con una semana de retraso. La culpa no es de la Mesa ni de la Secretaría, sino de los Estados Miembros. Tradicionalmente, la Unión Europea se ha opuesto a la celebración de sesiones fuera de los horarios normales de trabajo de las Naciones Unidas; sin embargo, es esencial que la Comisión termine sus trabajos para el 12 de diciembre y, a tal efecto y con carácter de excepción, el orador aceptará celebrar consultas oficiosas durante el fin de semana.

20. No obstante, el representante de los Estados Unidos de América no ha estado del todo equivocado al señalar que el proyecto de resolución sobre el tema 106 del programa es demasiado importante para tratarlo con precipitación. Dado que la Unión Europea no está dispuesta a aceptar la programación de sesiones más allá del 12 de diciembre, la mejor solución podría ser examinar el proyecto de resolución sobre los países menos adelantados en una continuación del período de sesiones en 2002.

21. **El Presidente** dice que tiene la intención de comunicar al Presidente de la Asamblea General que, en su opinión queda descartada la posibilidad de celebrar una continuación del período de sesiones. La Comisión tiene unos plazos concretos de los que se han de responsabilizar todos los miembros. Sin embargo, aunque entiende las preocupaciones expresadas por la delegación de los Estados Unidos, convendría señalar que la aprobación del proyecto de resolución acerca de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (A/C.2/56/L.52) se demoró por las objeciones presentadas por dicha delegación.

22. En cuanto al proyecto de resolución sobre los países menos adelantados, la demora se puede atribuir en parte a la publicación tardía del informe pertinente (A/56/645 y Add.1 y Corr.1). Sugiere que la Comisión se reúna el próximo lunes, fecha para la cual debería estar listo un proyecto de resolución sobre el tema. Si, llegado ese momento, no parece posible un consenso al respecto, se podrá tomar una decisión sobre las medidas necesarias.

23. **El Sr. Mbayu** (Camerún), apoyado por **el Sr. Contech** (Sierra Leona), recuerda a la Comisión que todos sus miembros han tenido parte de culpa en el problema. Convendría que las delegaciones recordaran que tienen el privilegio de tomar decisiones que afectan a muchas vidas, y que sus molestias no se pueden comparar al sufrimiento de los pueblos de los países menos adelantados.

24. **El Sr. Traub** (Estados Unidos de América), en respuesta a la observación del Presidente de que su delegación retrasó la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/56/L.52, señala que se presentó una nueva propuesta relativa al párrafo 3 del proyecto en una fase avanzada de las negociaciones. Su delegación necesitó tiempo para considerar dicha propuesta.

25. El orador se resiste a aceptar negociaciones durante el fin de semana, ya que podría sentirse obligado en sesión plenaria a oponerse a un consenso alcanzado en su ausencia. Aunque se siente conmovido por la petición del representante del Camerún en nombre de los países menos adelantados, considera que la gravedad del asunto se desdice con el retraso con el que las delegaciones interesadas lo han tratado.

26. **El Presidente** contesta que sólo quería señalar que, si una delegación tan importante como la del orador anterior tuvo dificultades para concluir a tiempo las negociaciones, apenas puede sorprender que un grupo regional con 132 miembros se enfrente a problemas similares. Todos los miembros de la Comisión tienen parte de culpa por la situación actual, que, no obstante, también es un reflejo de la importancia del tema y del deseo de un planteamiento equilibrado. Las consultas oficiosas no son más que un foro para la discusión, el grueso de la cual tendrá lugar durante las sesiones oficiales y oficiosas que se celebrarán durante la próxima semana. La Comisión debe decidir si utilizará las salas de reuniones y la asistencia técnica que estarán disponibles durante el fin de semana. En cualquier caso, no obstante, recomendará al Presidente de la Asamblea General que no se permita que las sesiones de la Comisión se prolonguen más allá del viernes 14 de diciembre de 2001.

27. El orador sugiere que el plazo de presentación de proyectos en relación con el tema 106 sobre los países menos adelantados se posponga hasta el mediodía del lunes 10 de diciembre de 2001.

28. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.